

**ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRONOMOS DEL PARAGUAY –
AIAP**

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

CALENDARIO ELECTORAL

PROCESO	FECHA INICIO	FECHA LIMITE
CONVOCATORIA A ELECCIONES	25/03/2026	25/04/2026
PADRON ELECTORAL		
PERIODO DE:		
* Manifiesto del Pre - Padrón e Inscripción de Apoderados de los Movimientos a participar.	26/03/2026	28/03/2026
* Tachas y Reclamos al Pre – Padrón	30/03/2026	31/03/2026
* Notificación de Tachas y Reclamos	01/04/2026	01/04/2026
* Contestación de Tachas	04/04/2026	04/04/2026
* Resolución de Tachas y Reclamos y Oficialización del Padrón	08/04/2026	08/04/2026
* Entrega del Padrón Oficial de Electores	09/04/2026	09/04/2026
CANDIDATURAS		
PERIODO DE:		
* Presentación de Lista de Candidaturas	10/04/2026	11/04/2026
* Adjudicación de Números de Listas	13/04/2026	13/04/2026
* Manifiesto de Candidaturas	14/04/2026	14/04/2026
* Tachas e Impugnaciones de Candidaturas	15/04/2026	15/04/2026
* Traslado de Tachas e Impugnaciones	16/04/2026	16/04/2026
* Presentación de Alegatos contra Tachas e Impugnaciones	17/04/2026	17/04/2026
* Resolución de Tachas e Impugnaciones	18/04/2026	18/04/2026
* Oficialización de candidaturas	20/04/2026	20/04/2026
* Propaganda Electoral	25/03/2026	22/04/2026
AGENTES ELECTORALES		
PERIODO DE:		
* Presentación de Miembros de Mesa y Veedores ante el TEI.	21/04/2026	21/04/2026
* Designación de Miembros de Mesa y Veedores	22/04/2026	22/04/2026
* Capacitación a Miembros de Mesa y Veedores	23/04/2026	23/04/2026
ELECCION DE AUTORIDADES	DIA "D"	
* Fecha de Elección de Autoridades	25/04/2026	-----
* Proclamación de Autoridades Electas	-----	25/04/2026

Asunción, 25 de marzo de 2026

“POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL PARAGUAY – AIAP A LLEVARSE A CABO EL SÁBADO 25 DE ABRIL DE 2026”. -----

RESOLUCIÓN T.E.I. A.I.A.P. N°: 01/2026

VISTA:

La convocatoria a Asamblea General Ordinaria realizada por la Comisión Directiva de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay, a llevarse a cabo el próximo sábado 25 de abril de 2026, en la sede social de la A.I.A.P., sito en Itapúa 938 casi Avda. Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción; del cual se nos ha corrido traslado por nota del 13 de marzo de 2026; -----

CONSIDERANDO:

QUE, el Tribunal Electoral Independiente, en virtud al comunicado mencionado, ha sesionado en fecha 10 marzo pasado, en donde este órgano electoral se ha constituido e integrado de la siguiente manera: **Ing. Agr. Pedro Domingo Cañete Aguirre**, con C.I. n°: 1.950.780, en su carácter de Presidente; **Ing. Agr. Francisco Eduardo Amarilla Ortiz**, con C.I. n°: 929.923, Secretario; **Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta**, con C.I. n°: 1.161.414, miembro; quienes bajo lo establecido en los artículos 68 ° y 69° del estatuto social, es el órgano encargado de llevar adelante todo lo referente al proceso electoral, así como su juzgamiento y proclamación de autoridades; -----

Que, en cumplimiento de dicho objetivo y por lo establecido en el artículo 87° del estatuto social que establece: **“Regirán las disposiciones del Código Electoral en todo lo relativo a la constitución de mesa, garantías de libertad para electores, la utilización de urnas, cuartos oscuros, escrutinios, anotaciones de resultados, actas y cualquier otra cuestión relativa a las elecciones”**, por lo que este órgano electoral en cumplimiento a las leyes electorales vigentes, y como lo establece el Manual De Proceso Electoral en organizaciones intermedias, proveído por la Dirección de Organizaciones Intermedias de la Justicia Electoral, dará cumplimiento a las recomendaciones emanadas de dicha institución en referencia a la elección en este tipo de organizaciones, así como dará cumplimiento a la ley 834/96 y su modificación, ley 6318/19, que establece la aplicación de las listas cerradas desbloqueadas para los cargos pluripersonales; dando cumplimiento en este caso a la prelación de las leyes, aplicando las recomendaciones emanadas por el máximo órgano electoral de la República, **tanto como para los plazos dentro del proceso electoral y la aplicación del desbloqueo de listas con el voto preferente**; -----

QUE, en virtud de lo expuesto, es facultad y competencia de este órgano electoral reglamentar el proceso electoral, por lo que en base a las recomendaciones emanada de la máxima institución en materia electoral y de la asesoría, se establece el Reglamento Electoral para el proceso electoral, la elección de autoridades, el escrutinio, juzgamiento y proclamación de autoridades. -----

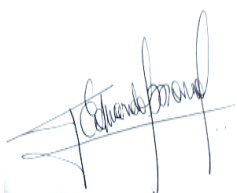
Por tanto, y en cumplimiento al artículo mencionado y demás concordantes del Estatuto Social de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay – AIAP, y la aplicación supletoria de las leyes electorales vigentes; el Tribunal Electoral Independiente: -----

RESUELVE:

1. **CONVOCAR** a la elección de nuevas autoridades de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay, a llevarse a cabo el sábado 25 de abril de 2026 en la sede social de la A.I.A.P., sito en Itapúa 938 casi Avda. Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción; donde se elegirán a las siguientes autoridades para el ejercicio 2026/2028: -----
 - **Un presidente y un vicepresidente**, a ser electos por sistema de chapas y de mayoría simple. -
 - **Diez miembros titulares para la Comisión Directiva (Aplicando el sistema de lista cerrada desbloqueada con voto preferente) y cinco miembros suplentes (aplicando la lista cerrada bloqueada);** quienes en la primera sesión de la Comisión Directiva deberán asignarse los cargos correspondientes. -
 - **Un síndico titular y un síndico suplente**, a ser electos por el sistema de mayoría simple. -
 - **Tres miembros titulares (Aplicando el sistema de lista cerrada desbloqueada); y tres miembros suplentes (Lista cerrada bloqueada) para el Tribunal Electoral Independiente**

2. **ESTABLECER** hasta las 16:00 hs. la duración del acto eleccionario, iniciando la misma, una vez que se haya tratado el tema que antecede al punto del orden del día referente a las elecciones de autoridades, previa ubicación e instalación de las mesas receptora de votos. En caso de que por algún motivo excepcional este órgano electoral vea la necesidad de prolongar el acto eleccionario, lo podrá hacer hasta una hora mas del horario previsto. ----
3. **FIJAR** como secretaria del Tribunal Electoral Independiente sede social de la A.I.A.P., sito en Itapúa 938 casi Avda. Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción; estableciendo el siguiente horario de atención **de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hs. y los sábados de 08:00 a 11:00 hs. En dicho horario se deberán realizar las presentaciones con respecto al proceso electoral establecido en el calendario electoral. En caso de presentar documentaciones fuera del horario establecido las mismas serán rechazadas de manera automática por este órgano electoral.** -----
4. **DESIGNAR** a la funcionaria Araceli León como secretaria administrativa del Tribunal Electoral Independiente de la AIAP, pudiendo recepcionar las documentaciones pertinentes dentro del proceso electoral. -----
5. **HABILITAR** el correo electrónico teiaiap2026@gmail.com para realizar las presentaciones correspondientes al proceso electoral en los días mencionados en el numeral 2do. De esta Resolución, **dichas presentaciones deberán ser presentadas en formato de notas escaneadas con la firma del remitente y enviadas al correo electrónico; pudiendo el Tribunal Electoral solicitar los documentos originales en caso de corroborar las documentaciones recibidas por este medio.** -----
6. **DISPONER** que las resoluciones del Tribunal Electoral Independiente, así como las notificaciones y providencias que se realicen durante el proceso electoral; aparte de ser publicadas en la secretaría ubicada en la sede social; también serán puestas de manifiesto para su toma de conocimiento y razón en la página web www.aiap.org.py y en la fan page del Facebook **Aiap del Py.** -----
7. **APROBAR** el Reglamento electoral para su aplicación durante el desarrollo del proceso electoral. -----
8. **ADJUNTAR** el calendario electoral a esta resolución. -----
9. **PUBLICAR** y archivar. -----

Ante nosotros.



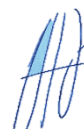
Ing. Agr. Francisco Amarilla

Secretario



Ing. Agr. Pedro Cañete

Presidente



Ing. Agr. Marcelo Gómez

Miembro